

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Página 1 de 7
--------------	---	----------------------

I. Introducción

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) es un Organismo del Estado Mexicano, que por disposición constitucional cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, y tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos previstos por el orden jurídico mexicano.

En cumplimiento a este mandato, la CNDH impulsa la protección de la dignidad humana, fomenta la cultura de la legalidad y de respeto pleno a los derechos humanos.

En ese sentido, es necesario fortalecer las capacidades institucionales de la Comisión Nacional para lograr una mayor protección de los derechos humanos de la población en general y, especialmente, de personas y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, tales como: niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores; personas pertenecientes a grupos y comunidades indígenas del país cuyos derechos en tal calidad son violentados; mujeres cuyas condiciones las coloca en un estado de vulnerabilidad particular; personas con VIH y/o SIDA; personas con orientación y/o preferencia sexual diversas; aquellos que viven con una discapacidad; víctimas de delitos tales como: la trata de personas, la tortura o la desaparición forzada; personas en contexto de migración; individuos que se encuentran en centros de detención o internos en centro de reclusión; periodistas y defensores civiles de los derechos humanos amenazados por ejercer la libertad de expresión; personas que manifiestan ser víctimas de violaciones a sus derechos humanos en el ámbito laboral así como aquellas que les son vulnerados alguno de sus derechos económicos, sociales, culturales y/o ambientales, los cuales impiden que gocen de una vida digna y plena.

Asimismo, este Organismo Autónomo para este ejercicio fiscal, pretende dar un fuerte impulso a la armonización legislativa, a fin de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos conforme lo mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La armonización representa un medio indispensable para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en esta materia, por lo que, las y los legisladores del orden federal y

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Página 2 de 7
--------------	---	----------------------

local, deben dar cumplimiento a dicha armonización, considerando el marco normativo de derechos humanos, con base en el bloque constitucional y el control convencional.

Además, se fortalecerá también la vinculación, de manera directa con las víctimas de violaciones de derechos humanos. Sin desconocer la importancia de los múltiples factores relacionados con los derechos humanos, desde la sociedad civil hasta las instituciones públicas. El objetivo central es privilegiar a las personas y establecer estrategias que permitan garantizar la mayor protección y defensa de las víctimas. Es indispensable involucrar a las víctimas y a toda la sociedad en los procesos de protección, promoción y observancia de los derechos humanos. Es la única manera de asegurar las garantías de no repetición, que no haya más víctimas, el fin último y central de toda defensoría de los derechos humanos del pueblo que se precie de serlo, más allá de los discursos

Es importante destacar la relevancia de disponer de una auténtica defensoría del pueblo, con una atención cercana, diligente y oportuna a las víctimas de violaciones a sus derechos humanos, a quienes debemos acompañar en el establecimiento de medidas cautelares, para evitar que sucedan o continúen dichas violaciones, así como durante el proceso de restauración de sus derechos, en promover la reparación integral del daño a las mismas y en la adopción de medidas para prevenir y evitar su repetición.

Con 30 años de existencia al servicio de las y los mexicanos, la CNDH se encuentra en una etapa de transformación y reorganización institucional que busca lograr una mejora continua de sus procesos, estructura y resultados. para tener mayor impacto en las víctimas y ejerciendo su papel como un contrapeso institucional ante los abusos de poder, y proporcionando una vía a todas las personas para que sus derechos se defiendan y protejan.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Página 3 de 7
--------------	---	----------------------

II. Objetivos

Para el ejercicio 2021 el objetivo es la renovación de la CNDH, es por ello que es necesario entablar una reingeniería institucional que permita hacer de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos una institución más eficiente y menos costosa, una Comisión que responda eficiente y eficazmente a los fines que le dan la razón de existir, es decir, la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano.

Las funciones que desarrolla la CNDH se encuentran alineadas de manera transversal a los cuatro Ejes Rectores de esta institución: "*Protección y Defensa*", "*Observancia*", "*Promoción, Estudio y Divulgación*" y "*Desarrollo Institucional*".

Para las actividades relativas al eje de protección y defensa, se desarrollará la Actividad Institucional denominada "*Protección y Defensa de los Derechos Humanos*" a cargo de 11 Unidades Responsables, las cuales ejecutarán 16 Programas Presupuestarios para alcanzar 1,058,809 acciones programadas; para las actividades relativas al eje de Promoción, Estudio y Divulgación, se desarrollará la Actividad Institucional denominada "*Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos*" que estará a cargo de cuatro Unidades Responsables, para alcanzar las metas que consisten en realizar 5,350,382 acciones, con el desarrollo de cuatro Programas Presupuestarios; para las actividades relativas al eje de Observancia, se desarrollará la Actividad Institucional denominada "*Observancia de los Derechos Humanos*" que estará a cargo de dos Unidades Responsables, para alcanzar las metas que consisten en realizar 206,649 acciones, con el desarrollo de dos Programas Presupuestarios; y para cumplir en lo relativo al eje de Desarrollo Institucional, se desarrollará la Actividad Institucional denominada "*Fortalecimiento de la autonomía y capacidad de gestión institucional*" a cargo de siete Unidades Responsables, las cuales ejecutarán tres Programas Presupuestarios para alcanzar 571 acciones programadas.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Página 4 de 7
--------------	---	----------------------

III. Prioridades

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos tienen como prioridad crear una institución de defensoría de los derechos del pueblo que, además de colocar en el centro a las víctimas y a quienes están en riesgo de serlo, asuma un mandato en su expresión más amplia; la protección, promoción y observancia de los Derechos Humanos, hasta el punto de crear una verdadera cultura de los Derechos Humanos en México. En ese sentido, todos y cada uno de los Programas Presupuestarios que integran su Estructura Programática, son prioritarios, ya que a través de la consecución de ellos, se logra impulsar el respeto a los derechos humanos de la población.

Se fortalecerá la vinculación, de manera directa, con las víctimas de violaciones de derechos humanos. Sin desconocer la importancia de los múltiples actores relacionados con los derechos humanos, desde la sociedad civil hasta las instituciones públicas. El objetivo central es privilegiar a las personas y establecer estrategias que permitan garantizar la mayor protección y defensa de las víctimas.

Se involucrará a las víctimas y a toda la sociedad en los procesos de protección, promoción y observancia de los derechos humanos ya que esta, es la única manera de asegurar las garantías de no repetición, que no haya más víctimas, el fin último y central de toda defensoría de los derechos humanos del pueblo que se precie de serlo, más allá de los discursos.

Se Impulsarán propuestas de armonización normativa orientadas a mejorar la concordancia de la legislación nacional con las normas y tratados internacionales de derechos humanos de los que México es parte. Fortalecer la creación, armonización y actualización de normas en materia de derechos humanos, así como la emisión de medidas cautelares para la protección de los derechos Humanos.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Página 5 de 7
--------------	---	----------------------

Se llevarán a cabo medidas que mejoren la atención de la CNDH con las víctimas y posibles víctimas de violaciones a los derechos humanos o de aquellas personas que solicitan asesoría jurídica, optimizando la atención de las oficinas centrales localizadas en la Ciudad de México, así como en las 16 oficinas foráneas localizadas en las ciudades de Aguascalientes, Ciudad Juárez, Veracruz, Mérida, Nogales, Reynosa, San Cristóbal de Las Casas, Tapachula, Tijuana, Villahermosa, Acapulco, Ixtepec, La Paz, San Luis Potosí, Torreón y Morelia.

Se identificará y brindará especial atención e investigación de hechos de presuntas violaciones graves a los derechos humanos, iniciadas de oficio o a petición del Ejecutivo Federal, alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, los gobiernos y legislaturas de las entidades federativas.

Se priorizará la atención a las víctimas como objetivo principal para coadyuvar en la protección de los derechos humanos, especialmente de personas y grupos sociales en situación de vulnerabilidad tales como: niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores; personas pertenecientes a grupos y comunidades indígenas del país cuyos derechos en tal calidad son violentados; mujeres cuyas condiciones las coloca en un estado de vulnerabilidad particular; personas con VIH y/o SIDA; personas con orientación y/o preferencia sexual diversas; aquellos que viven con una discapacidad; personas en contexto de migración; víctimas de trata de personas; personas en contexto de migración; individuos que se encuentran en centros de detención o internos en centro de reclusión; periodistas y defensores civiles de los derechos humanos amenazados por ejercer la libertad de expresión; personas que manifiestan ser víctimas de violaciones a sus derechos humanos en el ámbito laboral así como aquellas que les son vulnerados alguno de sus derechos económicos, sociales, culturales y/o ambientales, los cuales impiden que gocen de una vida digna y plena; desde un enfoque integral, transversal, con perspectiva de género, en condiciones de igualdad y dignidad, a fin de generar una cultura incluyente y de respeto a tales derechos humanos.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Página 6 de 7
--------------	---	----------------------

Se reforzará y dará especial atención a los casos de personas reportadas como desaparecidas y cuya desaparición involucra la participación de alguna autoridad o servidor público, realizando las investigaciones procedentes a fin de ubicar su paradero; reunir los elementos de prueba necesarios que permitan conocer los acontecimientos que propiciaron su ausencia o desaparición, a efecto de emitir, en su caso, las recomendaciones correspondientes con estricto apego a derecho.

Se incrementará el nivel de cumplimiento total de las Recomendaciones emitidas por esta Comisión Nacional, impulsado reuniones de coordinación con autoridades destinatarias de las Recomendaciones, con el objetivo de realizar un puntual seguimiento a su cumplimiento, así evitar, a toda costa, la simulación del mismo. Asimismo, se fortalecerá la emisión de Recomendaciones Generales e Informes Especiales.

Se fortalecerá la vinculación con organizaciones e instituciones relacionadas con la protección, defensa y promoción de los derechos humanos, a través de un enfoque preventivo, a efecto de potenciar los impactos en el pleno goce y disfrute de los derechos fundamentales, desde la incidencia y la participación.

Se implementarán medidas tanto a nivel funcional, como programático presupuestal, con base en los lineamientos de austeridad. Y, de igual forma, se impulsará la optimización y sistematización de los procedimientos para hacer más eficiente la labor de las áreas sustantivas, evitando la duplicidad de funciones y la burocratización.

Se continuará con la promoción de la perspectiva de género, no discriminación e inclusión en las políticas, planes y programas de la CNDH, para fortalecer la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres que laboran en este organismo autónomo, además de promover el código de ética que establece un marco de valores que tiene como propósito orientar la conducta que deben seguir las y los servidores públicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el ejercicio de sus funciones.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	35 Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Página 7 de 7
--------------	---	----------------------

Finalmente, es relevante hacer patente el compromiso de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el sentido de que la administración de los recursos aprobados, será encausada por completo al cumplimiento de la misión institucional, mediante una adecuada y eficaz distribución, bajo estrictos criterios de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestaria y transparencia, para apoyar el desarrollo de las actividades asociadas a los Programas Presupuestarios de la CNDH, con cuya ejecución se orienta a proteger, observar, promover, estudiar y divulgar los derechos humanos.